

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315264
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas de la Universidad de Almería. Se trata de la primera renovación de la acreditación del Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de verificación de fecha 24 de abril de 2017 y los informes de seguimiento de 19 de julio de 2018 y 18 de septiembre de 2019. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Máster se imparte en modalidad presencial; así como que cuenta con 6 créditos optativos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Todos los enlaces funcionan bien.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación, pero no hay presencia del Máster en las redes sociales.

Los datos de las encuestas de satisfacción del alumnado con la información y difusión del título no son significativos. No obstante, en los datos recogidos, la satisfacción es de 4,28/5 (curso 2018/2019) y 4,03 (curso 2017/2018).

Los datos de las encuestas de satisfacción del PDI con la información y difusión del título han aumentado de 2 (curso 2017/2018) a 4,33 (curso 2018/2019).

No obstante, sigue sin aparecer en la web del título dos aspectos ya señalados como recomendación en el Informe de seguimiento 2018/2109:

- la explicación de que no hay programa de movilidad
- las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el total de alumnado matriculado.

La recomendación "Se recomienda valorar la conveniencia de la presencia del título en las redes sociales, dada la importancia creciente de este canal de comunicación" se acepta pero no se resuelve, por lo que se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	2/9
			

La modificación "Se debe informar y justificar en la página web del título de que no hay programa de movilidad" se acepta pero no se resuelve, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

La modificación "Se deben señalar en la página web del título las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el total de alumnado matriculado" se acepta pero no se resuelve, por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar la conveniencia de la presencia del título en las redes sociales, dada la importancia creciente de este canal de comunicación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe informar y justificar en la página web del título de que no hay programa de movilidad.

Se debe señalar en la página web del título las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el total de alumnado matriculado.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**No se alcanza**

El SGC se encuentra implantado y se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada. La información relativa a la evolución de los títulos se encuentra centralizada y el acceso por Título es sencillo. Ahora bien, existen algunos aspectos relacionados que el SGC que deben ser mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En primer lugar, no hay procedimientos específicos para recoger la satisfacción global de estudiantes y egresados con el título, sino que se está recogiendo la satisfacción de los estudiantes recién egresados. De hecho, en el informe de resultados se utilizan los mismos datos aplicados a dos epígrafes diferentes "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" y "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título".

En segundo lugar, la satisfacción del PAS se analiza de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien es cierto que la Universidad de Almería tiene un modelo de secretaría única y, por tanto, todos los procesos de administración y gestión están centralizados, debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión, y que hay ítems en los cuestionarios como la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento, los espacios para seminarios y laboratorios, la movilidad o las prácticas externas que no afectan a todos los grados.

Existe un Gestor Documental adecuado.

El Máster cuenta con un Plan de Mejora del Título, que se integra en el Plan Anual de Calidad. El Plan de Mejora está fundamentado en los distintos procedimientos del SGC. En este sentido, el último Plan de mejora incluye 26 recomendaciones, de las cuales todas encuentran su origen en el Informe de Verificación y en los de Seguimiento. Ninguna encuentra su origen en el SGC.

Las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento no han sido atendidas en su totalidad.

Se han desatendido o no están resueltas las siguientes recomendaciones:

- Movilidad: <https://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/movilidad/MASTER7107>. Explicar explícitamente que no hay

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	3/9
			

programa de movilidad.

- La publicación en la web las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el total de alumnado matriculado
- Aportar información sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Informar sobre las actividades realizadas para la formación de todo el profesorado de la titulación que redunden en el correcto desarrollo de la enseñanza.
- Se debe informar sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios, etc
- Debería lograrse que el 100% de los individuos implicados (profesorado, alumnado, tutores de prácticas y PAS) participen en las encuestas de satisfacción.

- Se debe aportar información y analizar los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, su segmentación  
Por ello la modificación "Se deben atender las recomendaciones de los informes anteriores emitidos por DEVA que no han sido atendidas" se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta que pueda verificarse la finalización de las mismas.

El título puso en marcha mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria vivida en el curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben atender las recomendaciones de los informes anteriores emitidos por DEVA que no han sido atendidas.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas. Además, el Máster, a pesar de no ser profesionalizante, si recoge los contenidos formativos mínimos requeridos por el ICAC para conceder la dispensa del examen teórico de acceso al ROAC.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Los procesos de gestión administrativa del título son mejorables.

En cuanto a la gestión de las prácticas, no hay evidencia del grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. El número de convenios para prácticas externas para este Máster es de 35 para el 2018- 2019. El número de tutores internos en ese mismo curso académico fue de 2, y el número de tutores externos fue de 30. De acuerdo con el gestor documental, el número de alumnos matriculados de prácticas de este Máster fue de 40 en el 2018-2019 y se ofertaron 82 prácticas (aunque sólo hubo 14 alumnos matriculados en la titulación).

De acuerdo con el gestor documental, la duración media de los estudios del Máster en Auditoría de Cuentas es de 1,5 años, lo que requiere una acción de mejora dado que se trata de un Máster de 1 año.

La recomendación "Se recomienda tomar medidas efectivas para reducir la duración media de los estudios y acercarla a 1 año" se acepta y se emprenden acciones de mejora para su resolución, lo que se valora

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	4/9
			

positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

No se ha encontrado información sobre el grado de satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión de TFM.

**Recomendaciones:**

Se recomienda tomar medidas efectivas para reducir la duración media de los estudios y acercarla a 1 año.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El profesorado del Máster es adecuado al programa formativo. Destaca la cualificación del profesorado tanto interno como externo, especialistas en el ámbito de las materias del Máster. En cuanto al personal interno, se deduce del Informe de resultados del título que forman parte del equipo docente 1 CU, 5 TU, 2 TEU y 1 PCD. Sin embargo, la ratio docentes/senios de investigación es baja. Hay un profesor calificado como Excelente en el programa docente.

Asimismo, destaca la política de incorporación, como invitado, de profesorado de otras Universidades y de profesionales externos, también como personal invitado. La valoración de la actividad docente del profesorado es muy alta (4,95 en el curso 2017/2018; 4.90 en el curso 2018/2019).

La asignación de tutores de TFM se realiza por la Comisión Académica, que procede a la asignación de tutores de TFM con base en el criterio del ranking de calificaciones obtenidas por dichos alumnos para su admisión en el título. Se valora como positivo que en la página web exista información precisa sobre los tutores de TFM y sus líneas de trabajo, el calendario y las aplicaciones -con la información correspondiente- para los procedimientos electrónicos de solicitud de tema y director, entrega del TFM y defensa del mismo. En esta línea, se publican en la web los TFM leídos en los tres últimos cursos académicos.

En cuanto a los tutores que supervisan las prácticas externas, solo existe un único convenio para la realización de prácticas externas con el Grupo de Auditores Públicos, S.A. El perfil de los tutores internos de prácticas, así como al perfil del único tutor externo de prácticas, son adecuados.

Se describen acciones de coordinación en el Máster, cumpliendo con la recomendación de especial seguimiento al respecto.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	5/9
			

Se describe una acción de orientación académica y profesional denominado "Acto oficial de apertura del curso y cierre del anterior". Sin embargo, el mismo no se incardina en un plan de acción tutorial, bien del propio título, bien de la Facultad, que estructure coherentemente diversas acciones de orientación tales como la información sobre prácticas externas, realización del TFM y salidas profesionales.

La recomendación "Se recomienda la elaboración de un plan de acción tutorial del título centrado especialmente en la información sobre prácticas externas, realización del TFM y salidas profesionales" ha sido atendida y, si bien se se realizan algunas actividades encaminadas en la línea del plan tutorial, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda la elaboración de un plan de acción tutorial del título centrado especialmente en la información sobre prácticas externas, realización del TFM y salidas profesionales.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Todas las guías docentes correspondientes al curso 2020/2021 están publicadas en la web y el contenido de cada uno de los apartados es adecuado. Todas las guías docentes del curso 2020/2021 contemplan la metodología en el escenario tradicional de presencialidad total, en el denominado Escenario A (Multimodal) y en el denominado escenario B (Online 100%).

En el caso del escenario de presencialidad total, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados, en general, a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. La metodología es variada, combinándose en la mayor parte de las asignaturas las lecciones magistrales o exposición de clase con otras actividades tales como resolución de casos prácticos o la resolución de ejercicios o problemas.

En el caso del escenario A (Multimodal), parte de la docencia se realiza virtualmente mediante actividad presencial on line o la participación en foros; y la otra parte se realiza presencialmente. El porcentaje de la docencia virtual es, por lo común, del 33% (así, en las siguientes asignaturas: Contabilidad Financiera II; Normas Internacionales de Información Financiera; Planificación y Ejecución de la Auditoría de Cuentas; Regulación de la Auditoría de Cuentas; Auditoría de las Áreas de Trabajo; Contabilidad de Situaciones Extraordinarias de la Empresa; Gestión de Riesgos y Control Interno). En todo caso, oscila desde este 33% al 50% (así en las asignaturas Contabilidad de Costes, Analítica y de Gestión y Sistemas de Información en la Empresa), pasando por el 35,5% (en la asignatura Consolidación de Estados Financieros) y el 40,74% (en la asignatura Contabilidad Financiera I). En cuanto a la asignatura optativa práctica, el escenario de presencialidad y el de escenario A coinciden, previéndose, en relación con el escenario B la realización virtual de las prácticas.

En el curso 2019/2020, como consecuencia de la pandemia del coronavirus, se aprobaron por los órganos competentes (los respectivos Consejos de Departamento y Junta de Facultad) las adendas correspondientes a las Guías Docentes de las asignaturas de segundo cuatrimestre -disponibles en la página web del título-. Estas Adendas contenían los cambios en la planificación docente, entendiéndose por tales los que afectaban a Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización, y los cambios en los criterios e instrumentos de evaluación. En sede de Planificación Docente, se preveía la clase magistral participativa on line en las asignaturas de Gestión de Riesgos y Control Interno, Auditorías de las Áreas de Trabajo, Contabilidad de Situaciones Extraordinarias en la Empresa, Consolidación de Estados Financieros. En la asignatura Sistemas de Información en la Empresa se introdujeron videotutoriales on line. Por su parte, en la asignatura Prácticas Externas se facilitaron las opciones de realizar prácticas virtuales, la posposición de las prácticas presenciales o su

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	6/9
			

sustitución por actividades formativas específicas. Por su parte, no se aprobó ningún cambio en las actividades formativas de la asignatura TFM.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, e incluso en el último curso académico mejoran.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas.

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza parcialmente**

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El grado de satisfacción global con el título es alto, pero la tasa de respuesta a las encuestas es muy baja. Esto requiere un diagnóstico de la causa y la puesta en marcha de acciones de mejora.

La satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado es muy alta (4,90 en el curso 2018/2019; y 4,95 en el 2017/2018).

No hay evidencia del grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. El número de convenios para prácticas externas para este Máster es de 35 para el 2018-2019. El número de tutores internos en ese mismo curso académico fue de 2, y el número de tutores externos fue de 30. De acuerdo con el gestor documental, el número de alumnos matriculados de prácticas de este Máster fue de 40 en el 2018-2019 y se ofertaron 82 prácticas. No se dispone del indicador de satisfacción con las prácticas externas debido a un error en la aplicación.

La satisfacción con la acogida y orientación académica alcanza el 5, pero únicamente con tres encuestas. Además, no hay indicador de la satisfacción profesional

Se valoran positivamente las infraestructuras y recursos de la titulación

Los indicadores académicos son adecuados, con excepción de la tasa de graduación que es muy baja (69%)

El título es relativamente nuevo por lo que la tasa de inserción laboral de sus egresados todavía no puede calcularse con la precisión necesaria, aun así se sitúa en el 52%

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación y la tasa de graduación si continúan mejorando no serán un inconveniente.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional han sido aceptadas y se han emprendido acciones de mejora para su resolución, lo que se valora positivamente, pero se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda emprender acciones de mejora que incrementen la tasa de respuesta a las encuestas

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas.

Se recomienda emprenden las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando el indicador objetivo relativo a la tasa de graduación

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	7/9
			

Se recomienda realizar un análisis más preciso de la tasa de inserción laboral y emprender las acciones de mejora necesarias para alcanzar resultados satisfactorios.

Se recomienda implementar el indicador de satisfacción con la orientación académica y profesional

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Teniendo en cuenta que algunos de los requerimientos incluidos en estas recomendaciones ya fueron solicitados en informes previos, sin que hubieran sido atendidos, se insta a la Universidad a poner en marcha con la máxima urgencia las acciones de mejora necesarias para superar las debilidades detectadas en el Título.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la conveniencia de la presencia del título en las redes sociales, dada la importancia creciente de este canal de comunicación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe informar y justificar en la página web del título de que no hay programa de movilidad.

Se debe señalar en la página web del título las plazas solicitadas diferenciadas por opciones y el total de alumnado matriculado.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones de los informes anteriores emitidos por DEVA que no han sido atendidas.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda tomar medidas efectivas para reducir la duración media de los estudios y acercarla a 1 año.

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda la elaboración de un plan de acción tutorial del título centrado especialmente en la información sobre prácticas externas, realización del TFM y salidas profesionales.

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones de mejora que incrementen la tasa de respuesta a las encuestas

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas.

Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando el indicador objetivo relativo a la tasa de graduación

Se recomienda realizar un análisis más preciso de la tasa de inserción laboral y emprender las acciones de mejora necesarias para alcanzar resultados satisfactorios.

Se recomienda implementar el indicador de satisfacción con la orientación académica y profesional

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	8/9
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TST5YA5ABRSW6L8N5JK2QFRLFS	PÁGINA	9/9
			